DTN-

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C
Comunicación por página.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 13409 de 01 de junio de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental la presunta infracción a la normatividad ambiental relacionada con con minería ilegal en la vereda San Diego, ubicado en el municipio de Aipe (H), me permito informar que se programó una visita técnica con el fin de verificar los hechos denunciados. No obstante, dicha diligencia no pudo llevarse a cabo debido a las condiciones de orden público presentes en la zona, las cuales imposibilitaron el acceso al lugar objeto de la denuncia y, por ende, la verificación técnica de los hechos.

Esta situación quedó consignada en el Concepto Técnico No. 2496 del 30 de junio de 2026, en el cual se dejó constancia de la imposibilidad de realizar la inspección por las condiciones de seguridad existentes en el área.

Así las cosas, el concepto en mención se remite al profesional de derecho para que adelante el archivo de la información asociada al expediente Denuncia-016030-26.

Atentamente,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: RVidales
Reviso: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Expediente: Denuncia-01603-26.
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiale

Powered by CamScanner